



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 27 de Abril de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO EL CARDOSO DE LA SIERRA

### PRESUPUESTO 2017

**1235**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2017. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE GUADALAJARA, número 41, de 28 de febrero de 2017, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del citado presupuesto, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169.3 del mencionado texto legal y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A. GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	20220 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	47480 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	300 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1200 €



B. GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	90000 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
TOTAL:	159200 €

## ESTADO DE INGRESOS

A. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	39400 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	7000 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	26000 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	36500 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	15100 €
B. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	0
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	35200 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	159200 €

## PLANTILLA DE PERSONAL

## RPT

## A. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Nº de Plazas: 1. Grupo: A1  
Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención acumulado

## B. PERSONAL LABORAL

Denominación de la Plaza: limpiadora. Nº de Plazas: 1. Laboral indefinido

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En el Cardoso de la Sierra a 18 de abril de 2.017. El Alcalde D. Rafael Heras Arribas.